

# El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

AÑO II

Palma de Mallorca, Sábado 12 de Marzo de 1904

Núm. 267

Precios de suscripción

España, el mes

Extranjero

Número suelto 5 céntimos

Número atrasado 10 céntimos

No se devuelven los originales aunque no se publiquen

## La obra del Gobierno

Las intenciones y los deseos del Gobierno actual podrán ser tan buenos y sanos como aseguran sus panegiristas. Mas, al pié de esta confesión nuestra, tienen ellos que reconocer, que su obra resulta rotundamente mala.

La situación del país no puede ser más desdichada.

La representación nacional está convertida en un campo de Agramante, con el desbordamiento completo de todas las pasiones. Y no se diga que este estado es obra de las minorías, pues que reconoce por causa primordial la soberbia y la arrogancia con que el Gobierno las viene tratando y el desdén con que las quieren humillar los Directores de esta situación.

Como si los diputados de oposición no fueran tan representantes de la patria como los de la mayoría!

Los tumultos y las asonadas están á la orden del día en casi todas las provincias, unas veces por intemperancias de los gobernantes, muchas por imprevision de los mismos y no pocas por exigencias é imposiciones de arriba, incompatibles con la dignidad de los pueblos.

La miseria cunde por todas partes cual no se había visto en muchos años; y aún admitiendo que sea la guerra en el Extremo Oriente el factor principal de esta desdicha, siempre resultará patente la imprevision del Gobierno, acudiendo tarde á su remedio.

Las luchas políticas se han encontrado de una manera féróz; los partidos están divididos en bandos, incapacitados de gobernar; y el gobierno, en vez de procurar la formación de grandes agrupaciones monárquicas para facilitar la prerogativa régia, atiza el fuego de la discordia para hacerse el necesario.

En cambio los republicanos, siempre divididos antes de esta situación conservadora, hállanse unidos hoy en apretado haz y dispuestos á dar la batalla.

¡Triste privilegio el de esta situación! Dividir á los manárficos y unir á los republicanos.

Tal resulta ser la obra del Gobierno.

Se propuso, y así lo aseguró, sacar de su retraimiento á la masa neutra, y no sólo siguen retraídos los neutros, sino que van engrosando sus filas con los desengañados, con los pacíficos y con los timoratos, ante el cúmulo de pasiones desbordadas y el encono que reina en las esferas de la vida pública.

Y cada día seguimos de mal en peor, sin que se vislumbre en los gobernantes una tendencia á calmar las pasiones, á suavizar temperamentos, á restablecer la calma, la tranquilidad y la prudencia en los actos gubernamentales.

Si esta era la revolución anunciada, confesemos que realmente ha sido brutal.

## 2.ª Conferencia

de D. Eugenio Montero Ríos

SEÑORES:

La conferencia que anteayer tuve el honor de pronunciar desde este sitio, puede resumirse del modo siguiente. En mi modestísima opinión, el estado colonial de un pueblo es, por su naturaleza, precario y temporal; nunca es ni ha sido un estado de carácter permanente. La temporalidad de este estado tiene una gran analogía con la menor edad del individuo. Cuando éste siente en el fondo de su conciencia toda su personalidad, la plenitud de su razón, y la libertad preparada para obrar á su tenor, no porque su corazón haya cambiado, no porque deje de

amar á sus padres como en los días de su infancia, no conservando ese amor se considera independiente y señor de sus actos; se considera autorizado para regirse y gobernarse á sí mismo.

Pues bien; como somos nosotros en el seno de la familia, lo mismo han sido y son los pueblos en todas las edades; y así como la emancipación del hijo es, en realidad, en el seno del hogar doméstico un momento crítico, en cuanto que el padre siente y no por egoísmo ciertamente, perder aquella autoridad, en cuya virtud podía dirigir los actos del menor y hasta moderar su conciencia, teniendo que reconocer la independencia y la libertad de aquél á quien dió el ser; de la misma manera, repito, los pueblos al emanciparse de la madre Patria no pueden decir en absoluto que se emancipen por sentimiento de odio, por malquerencia.

No es así: es únicamente porque entienden que no necesitan de su auxilio ni de su concurso, y porque pueden regirse y gobernarse por sí mismos.

Pero también he dicho que por más que el estado colonial es, por su naturaleza, temporal, por lo que hace á nuestra Patria, la emancipación de nuestras últimas colonias, si bien ha sido efecto de la razón que acabo de indicar ha sido también producida por otras circunstancias, en las que caben perfectamente las faltas y los errores de los hombres.

No estaba, ciertamente, fijado el día de esa emancipación, y ese día, pudo aproximarse ó retrasarse, pero siempre conservando su temporalidad, para llegar al cabo; nuestras colonias, como las de todos los pueblos de Europa, habían de emanciparse y querer constituirse en nación libre é independiente.

Para qué recordar aquellos días? Son recuerdos dolorosos los que precedieron á la emancipación é independencia de los restos de nuestro antiguo imperio colonial. Todos tenéis estos recuerdos, y no sería propio, ni de vosotros, ni tampoco de mí, traer recuerdos más que desagradables, verdaderamente dolorosos para todos los que sienten latir en el fondo del alma el amor á su patria. Arranco, pues, de ellos y me anticipo á decir, sin repetir lo que todo cuanto os voy á referir sobre lo ocurrido desde el mes de Julio de 1898, en que se iniciaron las negociaciones para poner término á la guerra, negociaciones que habían de dar por resultado la emancipación colonial todo ello, repito, os lo he de referir con la frialdad y con toda la imparcialidad que pudiera esperarse de un historiador extranjero.

No ha de salir de mis labios una frase que envuelva siquiera censuras ni acusaciones para nadie, ni tampoco ninguna que tenga por objeto defender mis actos, ni los de los demás dignísimos compañeros de la Comisión encargada de concertar el Tratado. No; me limitaré á referir lo ocurrido, teniendo especialísimo cuidado de atenerme á la más severa exactitud, hasta el punto de que no he de referir ningún hecho importante, sin presentar al mismo tiempo la prueba documental que lo acredite. El juicio, lo formaréis vosotros. Yo me abstendré de decir nada, por mi parte, que os incline en un sentido ó en otro; he de repetir por completo la independencia, la libertad de criterio con que tenéis la bondad de oírme.

El 22 de Julio de 1898, el Gobierno español comprendió que era ya de toda urgencia poner término á la guerra; no habían desembarcado á la sazón los soldados americanos en la isla de Puerto Rico. Como entendía que las negociaciones tenían un apremiante carácter de urgencia y carecíamos de representante diplomático en Washington, hubo de valerse por la mediación del embajador de España en París, del que lo era de la República francesa en Washington, para que iniciase las negociaciones con el gobierno de la capital de los Estados Unidos.

El gobierno de la República francesa se prestó gustoso á lo que deseaba el español, y en su consecuencia, nuestro ministro de Estado dirigió al embajador de la República en Washington, como ministro plenipotenciario de España para estas negociaciones, un telegrama que contenía una comunicación para el presidente de la República americana. En él decía nuestro ministro al presidente Mr. Mack Kinley que, entendía España que había llegado el

momento de poner término á las hostilidades, y que en su consecuencia se sirviera decir cuáles eran las condiciones que el gobierno de Washington consideraba indispensables para acordar la suspensión de la guerra.

Hizo más nuestro ministro de Estado; comunicó este telegrama, á los ministros plenipotenciarios de las potencias de Europa en Madrid y sin duda alguna, de ellos se apresuró á comunicárselo al Presidente Americano, porque cuando el embajador francés se lo entregó en propia mano al Presidente, el día 27, ya le dijo éste que tenía conocimiento de su contenido.

El Presidente aceptó la indicación y manifestó cuáles eran las condiciones con que los Estados Unidos estaban dispuestos á poner término á la guerra.

Esas condiciones estaban redactadas y, aunque dentro de muy poco las leeré textualmente, bueno es anticipar que eran, poco más ó menos, las siguientes: 1.ª Que España renunciase á la soberanía y á todos sus derechos en la isla de Cuba. 2.ª Que España, como indemnización de los gastos de guerra, cediese á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y todas las demás que tenía en las Indias Occidentales. 3.ª Que los Estados Unidos hubieran de conservar en su poder la bahía y el puerto de Manila como garantía, hasta que se celebrase un tratado de paz, en el cual se había de resolver sobre la inspección, y añadía el Presidente, poniendo una palabra que es común al idioma francés y al inglés, la palabra *contrôle* (por más que no tiene el mismo significado en las dos lenguas) á la disposición y al Gobierno del archipiélago filipino, debiendo, por por último, procederse inmediatamente, y sin aguardar á la celebración del Tratado, y una vez aceptados los preliminares de paz, á la evacuación de las islas de Cuba y Puerto Rico.

La condición relativa al archipiélago filipino, estaba redactada en un sentido tan ambiguo, tan obscuro, tan indeterminado, que, según el Embajador francés decía á nuestro Gobierno, le obligó á pedir su aclaración al presidente de los Estados Unidos, rogándole que fijara su concepto, que dijera á qué aspiraban los Estados Unidos en el archipiélago filipino. El presidente se negó en absoluto á aclararlo; dijo que no tenía todavía formado concepto definitivo sobre el destino del archipiélago; que eso se trataría en las conferencias que habían de celebrarse para el Tratado de paz.

El representante de Francia en Washington, añadía que lo que significaba para Mr. Mac Kinley la palabra *disposición*, (*contrôle*) y lo que significaba *gobierno*, no sólo decirlo, se negó á ello en absoluto, y á pesar de los esfuerzos de nuestro ministro.

Comunicadas estas contestaciones al Gobierno español, nuestro Gobierno, con fecha 7 de Agosto, contestó telegráficamente al Embajador francés, que eran aceptadas las condiciones que imponía el Gobierno americano, por más que no se entendía la tercera, que era la relativa al archipiélago filipino; pero ésta aceptación se hacía, siempre que contestase que el Gobierno español *a priori* no renunciaba á la soberanía en el Archipiélago.

Enterado el Gobierno de Washington exigió que los preliminares de la paz se formalizaran en un protocolo especial, no considerando bastante que se formalizase por medio de las notas telegráficas que hasta entonces se cruzaron; fué necesario, pues, redactar un Tratado que había de firmarse por el Secretario de Estado de la República Norteamericana y el Embajador de Francia, suficientemente habilitado al efecto por el Gobierno español.

Dice así: «Secretaría de Estado.—William R. Day, Secretario de Estado de los Estados Unidos y Su Excelencia monsieur Cambon, Embajador extraordinario y Plenipotenciario de la República francesa en Washington, habiendo recibido respectivamente al efecto, plenos poderes del Gobierno de los Estados Unidos y del Gobierno de España, han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos Gobiernos se han puesto de acuerdo, relativamente á las cuestiones abajo designadas, que tienen por objeto el estable-

cimiento de la paz entre los dos Países, á saber:

Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión á su soberanía y á todos sus derechos sobre Cuba.

Artículo 2.º España cederá á los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás Islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una Isla en las Ladrones, que será escogida por los Estados Unidos.

Artículo 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un Tratado de paz, que deberá determinar la intervención (*contrôle*), la disposición y el gobierno de las Filipinas.

Artículo 4.º España evacuará inmediatamente la Isla de Cuba, Puerto Rico y las demás Islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía española en las Indias Occidentales; con este objeto, cada uno de los Gobiernos nombrará Comisarios en los diez días que seguirán á la firma de este Protocolo, y los Comisarios así nombrados deberán, en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en la Habana á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación mencionada de Cuba y de las Islas españolas adyacentes; y cada uno de los dos Gobiernos nombrará igualmente, en los diez días siguientes al de la firma de este Protocolo, otros Comisarios que deberán, en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás Islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.

Artículo 5.º Los Estados Unidos y España nombrarán para tratar de la paz cinco Comisarios á lo más, por cada País; los Comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el primero de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un Tratado de paz; este Tratado quedará sujeto á la ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos Países.

Artículo 6.º Una vez terminado y firmado este Protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos Países, y á este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos Gobiernos á los Jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Hecho en Washington en idioma doble, inglés y francés, por los abajo firmados, que ponen al pié su firma y sello el día doce de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

A la sazón, Manila estaba sitiada; pero se había rendido. Pues bien; el día 13 de Agosto el almirante americano Dewey, que la sitiaba, entablaba negociaciones con las autoridades de la plaza, teniendo lugar la rendición el día 14.

Era notoriamente contra lo convenido en el Protocolo, que decía que inmediatamente que éste fuera firmado, se suspenderían las hostilidades. Había sido firmado el 12, y por consiguiente, no eran actos legítimos de guerra los que desde aquella fecha se realizaban por cualquiera de las partes beligerantes.

Esto fué objeto de reclamación después en París; Pero la Comisión americana se defendió diciendo que no había podido comunicar el Tratado al almirante que mandaba la escuadra de operaciones en Manila, porque estaba cortado el cable de Hong-Kong á aquella plaza, y que si bien es verdad que lo había desde Washington á Hong-Kong, faltaba esa última sección. No parece que en efecto hubiera podido comunicarse al almirante americano la firma del protocolo después del día 12, pero pudo poner en su conocimiento el Gobierno americano desde el 22 de Julio, en que habían comenzado las negociaciones para la paz por parte del Gobierno español, que ésta iba á tener lugar muy en breve.

Lo cierto es que la plaza se rindió, apoderándose de ella las fuerzas sitiadoras por título de guerra, no por el que marcaba el artículo 3.º del Proto-

colo, que decía que ocuparían la plaza; pero en virtud del convenio que se firmaba, para tenerla como garantía solamente hasta que se celebrase el Tratado de paz.

Se continuará.

## Rusia y el Japon

Noticias del 9

### La actitud de los chinos

Comunican desde Shanghai que la actitud hostil de los chinos en la península de Liao Tung preocupa á las autoridades rusas.

En cambio, según telegrafía desde Pekin el doctor Morrisson á *The Times* preocupa á las autoridades chinas la actitud de los rusos en la proximidad de la Gran Muralla. Opina el doctor que Rusia ha violado ya la neutralidad territorial y que China se halla, por lo tanto, justificada al darle carta blanca al general Ma, encargado de defender las fronteras del Celeste Imperio contra los ataques posibles de los beligerantes.

### La agitación en Rusia

Desde Odesa escriben á *Arbeiter Zeitung* que la policía rusa ha encarcelado á numerosos obreros y estudiantes acusados de agitar la opinión contra el Gobierno.

### La Santa Alianza

*Die Zeit* confirma que en la conferencia que celebraron en Muersterg los tres emperadores de Austria, Rusia y Alemania, quedó convenido que en adelante se prestarán apoyo mutuo, moral en lo referente á asuntos exteriores, material si se tratara de combatir un poderoso movimiento revolucionario en cualquiera de los tres imperios.

### Mitins anti-rusos

El corresponsal de *Daily Express* en Zurich telegrafía que en las principales ciudades de Suiza se han celebrado mitins imponentes contra el tzarismo, habiéndose llegado á pedir en uno de ellos la movilización de todas las fuerzas revolucionarias contra el absolutismo.

### Nombramiento bien recibido

El corresponsal de *The Standard* en San Petersburgo dice que ha sido bien recibido en Rusia el nombramiento de M. Hardinge para el cargo de embajador de Inglaterra en aquella corte.

El corresponsal de *The Times* en Moscow cree que el nuevo embajador llevará á San Petersburgo el encargo de cumplir una misión delicada de parte del rey Eduardo. Será la mediación?

### Los rusos en Corea

Participan de Seul que circula el rumor de que fuerzas rusas han entrado en Corea por Suán. Se duda de la exactitud de esta noticia.

### Contra el Japon

En Seul se ha verificado una manifestación anti-japonesa. Las autoridades adoptaron grandes medidas de precaución.

### Combates navales

Los despachos de Tokio dicen que la escuadra de reserva japonesa ha encontrado en alta mar á la escuadra rusa de Vladivostok.

### Nota del Japon

El embajador japonés ha publicado una nota del Gobierno del Japon.

En ella se rechazan las acusaciones lanzadas por el Gobierno ruso y según las cuales el Japon había infringido las prácticas del derecho internacional.

El Gobierno japonés justifica el desembarco en el puerto de Chemulpo, asegurando que la guerra estaba ya declarada cuando el desembarco se verificó.

### Estratagema de los rusos

Los rusos se proponen cerrar la desembocadura del Yalu, á fin de evitar que los japoneses auxilien por el río á su ejército expedicionario del Norte de la Corea.

Con tal objeto los rusos han comprado varios buques viejos para echarlos á pique en la boca del Yalu.

La escuadra del vice-almirante Virenus á Cádiz—Gran expedición naval.

El Gobierno ruso ha dispuesto que la escuadra mandada por el vice-almirante Virenus se dirija á Cádiz á esperar allí la escuadra del Báltico.

# ALMACENES SAN JOSE

## GRANDES NOVEDADES

**Brondo, esquina Borne, Teléfono 135** Sucursal: **Plateria, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136**

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.  
 Camisería.—Corbatería.  
 Paraguas.—Pañolera.  
 Novedades para Señora y Caballero.  
 Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.

Pañería.—Paraguas  
 Novedades para Señora.  
 Pañolera.—Lencería.  
 Cubrecamas.—Yutes.  
 Géneros de punto  
 Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica.  
 La casa que vende más barato.

# Compañía de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

**Motores á Gas Pobre**  
**Motores á Gas Ordinario**  
**Motores á Petróleo**  
**Motores á Alcohol**

La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y su fácil manejo. Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el día no producen ruido ni trépidación.

Informes y presupuestos gratis.  
 Agente exclusivo en Mallorca JUAN A. LOPEZ.—Carmen 19, 1.—Palma.  
 NOTA. El Agente en esta Isla cuenta siempre con personal idóneo para el montaje y conservación de los motores.

Las dos escuadras, reunidas, se dirigieron luego á Oriente.

### Movilización japonesa

Dícese con referencia á despachos autorizados, que la movilización japonesa tropieza con grandes dificultades, como lo prueba el escaso número de fuerzas que han podido poner en Corea.

### Nuevos buques de guerra

En los astilleros del Báltico se trabaja activamente en los nuevos acorazados *Slava Suwarroff*.

Estos estarán muy en breve en disposición de ser artillados y de navegar.

En cuanto comiencen los deshielos abandonará las aguas de Costand el acorazado «Alejandro III».

Dentro de poco serán lanzados al agua el acorazado «Paul Jera» y dos nuevos cruceros.

### Convoy apresado

Los soldados cosacos han capturado en las inmediaciones del Yalu un convoy enemigo abarrotado de víveres.

### Fuerzas

Noticias recientes dan como cierto que en la Mandchuria existen actualmente 400.000 soldados rusos y 200.000 japoneses.

### Tokio

Dicen de Tokio que la noticia del bombardeo de Vladivostok se recibió en aquella capital por despachos de Londres.

Produjo impresión enorme. El Gobierno japonés oculta las noticias.

Circula allí el rumor de que se han encontrado en Vladivostok cuatro torpederos rusos destruidos.

La noticia no ha sido confirmada. En aquella población y en otras del Imperio se dice que los japoneses han sido derrotados en Corea y en la Mandchuria.

Estos rumores han causado profunda impresión en el pueblo.

El hecho de negar el Gobierno las noticias contribuye á que estos rumores adquieran cuerpo y apariencias de verosimilitud.

## El Camino de Palacio

Ni las minorías pueden ceder, ni el Gobierno rectificar su actitud y sus declaraciones. Imposibles las avenencias y acomodamientos usuales entre políticos, las minorías deben persistir en la obstrucción, acentuándola conforme al proceder del Gobierno. Y han de acentuarla, además, para conseguir que la situación anormalísima presente acabe cuanto antes, mejor hoy que mañana.

Infringida la Constitución, burlado el Reglamento del Congreso, las minorías están en su puesto exigiendo severas é inmediatas responsabilidades. Nada tiene que hacer la Comisión de incompatibilidades. El diputado motivador del pleito, no puede acogerse á precedente alguno. Cesó en su cargo al aceptar el gobierno del Baucó y dejar transcurrir el plazo que la Constitución señala para optar entre la diputación y el nombramiento con que fué favorecido. Si hay otros diputados en caso igual ó semejante al suyo, á estos hay que aplicarles la ley con el mismo rigor.

Con tolerancias y benevolencias, con hacer la vista gorda, se sirve á los amigos sentando precedentes que im-

porta destruir. A esto han de encaminar sus energías las oposiciones. Caiga el que caiga, á la Comisión de Incompatibilidades toca volver por sus prestigios y sus fueros, revisando, si es preciso, los acuerdos suyos invocados para legitimar lo que no tiene posible legitimación.

Cuanto se aparte de esta pauta será funesto á todos, y el Sr. Maura no querrá, con inútiles desplantes de altanería que nada resuelven, empeñarse en prolongar un estado de cosas insostenible.

La vida parlamentaria no puede quedar interrumpida. Si la obstrucción la interrumpe, la culpa es del Gobierno y siendo el culpable, su deber es reparar los daños que produce. La fuerza de los votos no tiene hoy valor alguno. Sobre los votos están la justicia, el derecho, la razón, que por desaciertos ministeriales constituyen las armas de las minorías.

Ir contra la razón: la justicia y el derecho, demostrará que en las alturas imperan la audacia y la desaprensión; pero lo que importa demostrar es que todavía no constituyen méritos para perpetuarse en el Poder, ó para escalarle, las infracciones constitucionales y el desprecio al Reglamento de la Cámara.

Hoy ha de solucionarse el problema, respondiendo la entereza de los de abajo á las provocaciones de arriba. El país halla intolerable lo que sucede, y pide á todos que cumplan con su deber. Las minorías están cumpliendo con el suyo. ¿Puede afirmar otro tanto el Sr. Maura? En modo alguno. Vive de la confianza de los 139. ¿Le basta para seguir oficiando de dictador? ¿No ha menester otro *exequatur*? Insistimos en lo dicho antes; sólo un camino queda expedito al Sr. Maura: el de Palacio.

## Enseñanza de obreros agrícola

He aquí el texto del importante Real decreto que aparece en la *Gaceta*. Artículo 1.º A partir de 1.º de octubre de 1904, se procederá á implantar la enseñanza teórico-práctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reúnan condiciones apropiadas á este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de enseñanza, su matrícula ó inclusión en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, á la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos:

- Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde resida.
- Documentos que acrediten ser el obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.
- Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Art. 3.º Una comisión, compuesta del director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se im-

plante, de dos vocales de la comisión provincial de Reformas sociales de uno de los diez mayores contribuyentes de la región y del presidente de la Federación ó asociación obrero agrícola que exista en la localidad, ó, en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederá á escoger en la segunda quincena de septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reúnan mayores méritos.

Igualmente y en la misma se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de las provincias á que la región pertenezca, cinco mayores de catorce años, que, encontrándose en las condiciones determinadas por el art. 6.º de la Ley de 23 de julio de 1903 sobre protección á la infancia, reúnan aptitudes, á juicio de los Directores de los establecimientos de donde procedan, para recibir esta enseñanza.

El grupo de estos diez alumnos así escogidos, constituirá el internado anual de cada establecimiento.

Art. 4.º Independientemente de los alumnos que constituyen el internado á que se refiere el artículo anterior, podrán asistir á las clases teóricas y á las operaciones prácticas los obreros que así lo soliciten, pero sólo en el caso de continua asistencia y buena conducta se expedirá el correspondiente certificado de aptitud.

Art. 5.º Los alumnos internos de estos establecimientos disfrutará, en concepto de retribución por su trabajo manual, la suma de 547,50 pesetas anuales, cantidad que recibirán distribuida en concepto de manutención y demás asistencia, á razón de una peseta diaria por alumno, quedando en la caja de la Granja 0,25 pesetas diarias para entregar al alumno al terminarse su enseñanza, y 0,25 pesetas diarias que se les entregará en metálico libremente por quincenas.

Art. 6.º Los directores de Granjas y demás establecimientos donde sea conveniente implantar este servicio, propondrá á la Superioridad, en el plazo máximo de dos meses, el plan de enseñanza teórico-práctica más conveniente á la región desarrollada en dos años y el presupuesto necesario á la instalación de este servicio.

Art. 7.º Además de la asistencia á las lecciones teórico-prácticas que comprenderán los planes que se aprueben, los alumnos internos están obligados á atender á todo el trabajo que la explotación del establecimiento exija, siempre que la jornada máxima de trabajo manual no exceda de nueve horas, comprendiendo en ellas las que se dediquen á enseñanza práctica.

Art. 8.º Terminada la enseñanza de los alumnos y expido el certificado de aptitud, que suscribirá el ingeniero director de cada establecimiento, se entregará á los alumnos clasificados con el número 1, á más de la cantidad ahorrada de su retribución, preceptuada en el artículo 5.º, un premio en metálico de 500 pesetas, y al clasificado con el número 2, un premio de 250 pesetas cuando dichos alumnos reúnan las condiciones del artículo 6.º de la ley de 23 de julio de 1903, y procedan de un establecimiento benéfico.

Art. 9.º Para proceder á la clasificación á que se refiere el artículo anterior, se ejecutará previamente, á ser posible, concurso público de operaciones prácticas agrícolas.

Art. 10.º Por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se dictarán las instrucciones del régimen interior necesarias á implantar en 1.º de octubre este Real decreto.

Art. 11.º En el presupuesto de 1905 se contraerán las cantidades necesarias á su ejecución, satisfaciéndose los gastos que se originen por este concepto en el último trimestre del presente año con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 1.º del vigente presupuesto.

## El japonés pintoresco

### De Yokohama á Tokio en tren

Viajando de Yokohama á Tokio asaltan á la mente del europeo amargas observaciones.

¿Saben ustedes por qué?

Porque la civilización nueva con sus hilos telegráficos y telefónicos, con sus edificios cuadrados, con sus cuarteles, borra cuanto de pintoresco se contemplaba en ambas ciudades. Por fortuna, el monte Fusú, del que apenas salido de la estación de Yokohama se descubre el imponente perfil nevado que domina el horizonte, no se conmueve por esto más de lo que se conmueve el Yungfran por el atentado cometido contra su belleza por un imperceptible funicular. Los japoneses han hecho de Tokio una ciudad europea. Han demolido las murallas de la

ciudad imperial para construir cuarteles y grandes y vulgares palacios para sus diversos ministerios.

Han cortado los pinos seculares para hacer de ellos gigantescos postes telegráficos. Los anuncios y los manifestos del reclame industrial tapan las fachadas de todas las casas y se hallan anuncios hasta en los campos y en las colinas.

Verdad es que en nuestro viejo mundo sucede otro tanto y que el reclame triunfa en toda la línea.

Tokio dista de Yokohama lo que París de Versalles, es decir, 18 millas.

Seis estaciones separan ambas poblaciones: Kanagawa, Isurumi, Nawasaki, Omori, Shinagawa y Shimbashi.

En la cala de Yokohama vense verdaderas nubes de faquines que se agitan. Son hombres pequeños de estatua, pero ágiles, que llevan un gorro encarnado. El tren bordea el mar bajo los rayos del sol que doran los bambúes, y de los pinos, siempre verdes.

Por encima de las colinas lejanas, el Fusiyama se perfila claramente. Los aguiluchos lanzan estridentes chirridos y confunden su vuelo con el de otras aves de variadas formas y colores.

En los tejados de las casas nótese un cubo ó tinaja lleno de agua, de la que sale una escoba, que desde lejos parece el penacho de un gigantesco colback. Es una precaución contra los incendios, que son frecuentísimos en la ciudad japonesa. Cuando el incendio se inicia, el agua se halla preparada y la escoba también.

En lo alto de la escalera de todas las casas hay una campana de bronce, que sirve para llamar á los bomberos en caso de necesidad. He aquí un sistema primitivo que los buenos japoneses no han tratado todavía de perfeccionar encomendando el servicio de incendios á las bombas, como se hace en Europa.

En los trenes hay división de clases —1.ª, 2.ª y 3.ª— como entre nosotros. Sin embargo, el ferrocarril no ha hecho perder á las mujeres japonesas sus antiguas costumbres. Yase encuentran solas en sus compartimientos ó bien circundadas de numerosa prole, están aquellas continuamente acurrucadas en su asiento.

Las mujeres japonesas son, sobre todo, notables en sus *toilettes* de invierno. Llevan en la cabeza un gran *chú* de finísima tela de color claro, y cuyas puntas van anudadas debajo de la barba.

Este abrigo conviene mucho al género de belleza de las japonesas, y hace resaltar magníficamente sus grandes ojos negros.

En la estación de Shimbashi, todos los pasajeros descienden. Los zuecos de madera (güetas), que los viajeros de ambos sexos llevan durante el trayecto, producen en el suelo un extraño y característico rumor que no recuerda ningún otro rumor de la muchedumbre en los demás países, y que no se puede oír más que en el Japón.

## Esperemos

Insistiendo en cuanto dijimos ayer, pues ningún suceso ha venido á modificar nuestros puntos de vista y nuestras noticias, tenemos fe en los vaticinios que formuláramos, asegurando que la crisis está más cerca de lo que muchos opinan y creen.

País es el nuestro donde lo ilógico prospera, lo provisional se consolida y la sinrazón gana toda suerte de victorias contra la justicia. No es anormal, pues, que Maura siga tan frescamente en su puesto, que Osma prosiga ejerciendo de Villaverde, que los ministros todos se crean inmortales é insustituibles. No es tampoco para extrañar á nadie que por donde parecía el sábado más vigorosa la opinión favorable á la actitud de las minorías, se muestren temperamentos conciliadores. Impresionables, impetuosos, irreflexivos como somos, parecemos que los combates han de librarse apenas proyectados, que los ardimientos han de lograr cuanto apetecen apenas surgen y así lo determinan. Bastantes de los que el sábado hubieran derrocado á Maura, en castigo de su defensa de Romero Robledo, apenas quieren ya seguir acordes con la obstrucción parlamentaria.

No tenemos puesto entre los impulsivos y violentos. Entendemos hoy, como el sábado, que Maura debe dar por concluida su misión, y por entenderlo precedente y necesario pensamos lo mismo que hace cuatro días. Los que flaquean y desconfían, los fáciles en rectificar sus actos y propósitos, desconfían ya del éxito de la obstrucción. Podrá no dar los éxitos acariciados; pero la obstrucción es necesaria, es lógica, es indisputable. Si careciere de partidarios, la sostendríamos; si fracasa, la recordaremos con

dolor y proseguiremos haciendo y diciendo lo que decimos y hacemos para sostenerla y alentarla.

No comprendemos la oposición nominal, aparente, efectista, inconsistente y pronta á eclipsarse cuando á los Gobiernos conviene. Sin pretender que la oposición haya de negar á sus adversarios el agua y el fuego, creemos que siempre ha de estar en su terreno dispuesta, á fiscalizar, criticar y combatir las proposiciones que lo motiven. En este sentido, hallamos fundamentada la obstrucción, y hallamos que por nadie y por nada se ha de desistir de continuarla y hacerla efectiva constantemente.

Ni treguas ni armisticios. O hubo razón para obstruir ó se buscó un efecto momentáneo de fingidas energías y supuestas indignaciones. Si lo primero, ¡adelante! Si lo segundo, dígame francamente para tenerlo en cuenta en futuras análogas ocasiones.

Convencidos de que la situación tiene contados sus días, nos limitamos á esperar. ¡Esperemos!

## Nuestra información

### Análisis de harinas

Como se recordará, fué denunciada cierta harina expuesta en una tienda de la plaza de Palou y Coll. El dueño de dicho establecimiento, después de lo ocurrido, pidió autorización al alcalde para vender unos cincuenta sacos de la misma clase de harina que la denunciada que le quedaban.

El Sr. Planas, en vista de ello, remitió una muestra de dicho artículo al laboratorio químico-biológico, el cual ha emitido este dictamen:

Examinada la muestra de harina mandada por esta alcaldía al Laboratorio ha dado el resultado siguiente:

«Dosisado el gluten por procedimiento de Bernat y J. Girardin, contiene 4,90 gramos por ciento de dicha sustancia siendo la proporción normal según Rolland de 10,5 gramos en las harinas de superior calidad y de 8,5 en las inferiores.»

«Del examen del gluten se deduce que la harina examinada no contiene mezcla de harina de otros vegetales, consecuencia que resulta también del análisis microscópico del almidón.»

«Por el procedimiento de Caillet, no dan indicios de contener sales minerales.»

«Por lo tanto y tomando como base estos analíticos resultados el subdirector técnico que suscribe dictamina lo siguiente:»

«Que la harina examinada es pobre en materiales nutritivos si bien no contiene sustancias extrañas ni nocivas á la salud.»

«Palma 9 marzo 1904.—El subdirector.—J. Sampol.»

### Para los navegantes

El 1.º del corriente empezó á encenderse en Gijón la nueva luz del puerto de Musel, situada sobre la cubierta, en el centro de la grúa «Titan», establecida en la extremidad del dique del N en construcción en dicho puerto.

La luz es blanca con ocultaciones aisladas separadas en iguales intervalos.

La duración de la ocultación es de cinco segundos y de 20 segundos la aparición luminosa.

Debe, sin embargo, tenerse presente que el carácter distintivo de la luz es la ocultación simple y no la duración de los intervalos oscuros ó luminosos.

Altura del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 17,00 m.

Altura del foco luminoso sobre el piso del dique, 43,30 m.

Alcance geométrico de la luz, 9,33 millas.

Alcance luminoso de tiempo medio, 9,00 millas.

La luz será visible desde todos los puntos de la rada, ocultándola antes de penetrar en aquella la punta de la Ballena en cuarto cuadrante.

La distancia del aparato á la punta del dique en construcción dirigido hacia el SE., es de 100 m. próximamente.

El aparato con cupulin de cobre está colocado sobre un pequeño basamento cilíndrico, atirantado á la cubierta de la grúa y pintado de color rojo.

### El impuesto de utilidades

La *Gaceta* publica de una real orden en la que se dispone:

1.º Que para determinar la contribución de utilidades correspondientes á los Bancos, Compañías y Sociedades, se practicará una liquidación provisional para el solo efecto de la recaudación, en el término de un mes, desde

la presentacion de las declaraciones ó balances.

2.º Que estudiados con el debido detenimiento todos los extremos que comprendan los balances, y con vista de cuantos antecedentes y datos reclamen la Administracion á las Sociedades, en uso de las facultades que le confiere el art 40 del Reglamento, se practicará la liquidacion definitiva, que ha de constituir un solo acto administrativo, en el plazo de un año á contar desde la fecha de la provisional, siempre que las Sociedades no pongan obstáculo alguno en facilitar en cualquier momento los datos que se crean precisos para comprobar la exactitud de las declaraciones, pues no haciéndolo así se considerará dicho plazo prorrogado para los efectos de la liquidación y

3.º Que una vez aprobada por la Intervencion la liquidacion definitiva y aceptada por el contribuyente, sólo podrá ser recurrida en via contenciosa, previa declaracion de lesiva á los intereses del Estado.

Fomento de la Pintura.

La Junta Directiva de esta Sociedad, acordó efectuar el día 27 de este mes, á la una de la tarde, el sorteo de siete lotes en la siguiente forma:

Uno de doscientos; dos de ciento, y cuatro de cincuenta pesetas.

Las obras para la exposicion correspondiente á este sorteo se admitirán hasta el 24 del corriente á las ocho de la noche.

Vacantes

Se anuncia la provision, por oposicion libre, de las cátedras de Mecánica general y Construcion general de la escuadra especial de Artes é Industrias de Santiago, y de Geometría descriptiva, estereotomía, perspectiva y sombras de la escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid; y, por trasacion, la de Geografía económica industrial é Historia del Comercio, y la de Economía política y Legislacion mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Valencia, la de Lengua alemana del Instituto de Zaragoza y la de Matemáticas del Instituto de Bilbao.

Instruccion pública

En el Congreso, el Sr. Nocedal ha presentado la siguiente proposicion de ley sobre la enseñanza privada:

«Artículo 1.º En cumplimiento del art. 12 de la Constitucion, todo español puede fundar y sostener universidades, institutos, escuelas y todo género de establecimientos de instruccion ó de educacion, con los programas que estime convenientes, los exámenes ó pruebas de aptitud que mejor le parezieren, y en la forma y reglamentos que juzgue más oportunos.

Art. 2.º El Estado no sólo respetará, sino garantizará, la libertad plenísima de estos establecimientos, y sólo tendrá la atribucion única que la Constitucion le reserva de expedir los títulos, profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.

Nuevo canónigo

Nuestro paisano el presbítero don Antonio Ramis Oliver, beneficiado de la Catedral de Orihuela, ha sido nombrado canónigo de Segorbe.

El Sr. Ramis cursó sus estudios en este Seminario Conciliar.

Desempeñó en esta isla varios cargos siendo nombrado más tarde familiar del Sr. Maura Obispo actual de Orihuela.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que por toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio número 4.

Anoche varios niños mal criados insultaron á los vecinos de la calle de la Platería, promoviendo con tal motivo un fuerte escándalo.

Por el Gobernador civil ha sido multada una mujer por faltar al reglamento de la trata de blancas.

Ayer por la mañana tomó posesion del nuevo destino de guardia de primera, el que lo era de segunda, don Juan Comas y Comas.

En el parque de Artillería de esta ciudad se está preparando la via de railes para trasportar piezas de gran calibre; que según noticias llegaron en buques exprés, dentro de algunos dias.

Hemos recibido la Memoria leída en la Junta general ordinaria celebrada

el día 31 de Enero del presente año en La Económica, sociedad anónima de alumbrado por gas.

Agradecemos la atencion.

Llamamos la atencion del Sr. Alcalde para que ordene á los guardias municipales que vigilen los mingitorios, pues los muchachos que pululan por estas calles los han tomado por sitio de sus entretenimientos, haciendo imposible, como sucedió á un amigo nuestro, el utilizarlos, pues los ocupan de un extremo á otro, no dejando entrar á nadie.

Esperamos ser atendidos.

A las seis, y ocho, respectivamente, han fundeado esta mañana en nuestro puerto los vapores Lulio y Basitais, el primero procedente de Valencia é Ibiza y el segundo de Argel, con correspondencia, pasajeros y carga general.

En la prensa madrileña, leamos la triste nueva de que ha fallecido el inspector general del Cuerpo de Ingenieros agrónomos y vice presidente de la Junta consultiva agronómica, nuestro paisano D. Juan Pou y Ordinas.

El próximo domingo, procedente de Madrid, en un tren militar, llegarán á Barcelona desde donde marcharán á Menorca, los reclutas destinados á los batallones de cazadores de Madrid, Las Navas y Barbastro.

Ayer llegó á esta capital, después de haber pasado revista á los Batallones de cazadores de Barcelona, Alba de Tormes y de Alfonso XII y á las baterías del 10.º Regimiento montado en sus respectivos puestos, el general de Brigada encargado del mando de las expresadas fuerzas, D. Andrés Maroto, acompañado de su ayudante.

Ayer el Sr. Miret dueño de la fábrica de gasosas y cervezas de la calle de la Union, dió conocimiento al señor Inspector de policia de que, la noche anterior, de 7 á 8, habia desaparecido del salon destinado á despacho de refrescos; una mesa de hierro y piedra marmol.

Por la policia se estan practicando las oportunas diligencias para descubrir los autores de dicha sustraccion.

Seria conveniente que el Sr. Alcalde dispusiera el riego de las vias no empedradas dentro del casco de la ciudad, pues es tanta la cantidad de polvo que las cubre, que al menor soplo de aire se hace imposible el tránsito por ellas.

En la plaza de la Consigna han empezado las obras para levantamiento de un mingitorio.

Esta mañana los Magistrados de esta Audiencia han pasado la visita de cárceles reglamentaria.

Según Leemos en la prensa de Madrid el ministro de la Guerra ha telegrafado al capitán genera de estas islas Balaéres, manifestando que las fuerzas que han venido recientemente deben disfrutar de plus de campaña desde su salida de la península.

Al depósito de Tirador han sido conducidas dos cabras que dias pasados fueron encontradas abandonadas por las inmediaciones de «Son Vides» las que serán devueltas al que acredite ser su dueño.

Se ha concedido la oportuna autorizacion para establecer una Administracion de Lotarías en el caserío del Pont d'Inca.

Esta noche en el Teatro Lúico se pondrá en escena por segunda vez el popular drama de Victor Hugo Los Miserables.

En el Cinematógrafo que posee el Sr. Truyols en la calle de la Marina se exhibió anoche por primera vez, una hermosa película de 500 metros titulada don Quijote de la Mancha.

En el teatro de la Protectora se representará esta noche la opereta cómica La Mascota.

En Mar y Tierra mañana se pondrá en escena el drama Pasion y Muerte de Jesús.

El próximo lunes tendrá lugar en la sociedad Centro Militar la tercera conferencia de la serie que se vienen dando.

Disertará don Joaquin Teller de Sotomayor, sobre el tema: Patriotismo.

La tienda de vinos y licores La Viña ha sido cerrada por algunos dias, con objeto de introducir en la misma importantes reformas.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Palma ha dado cuenta al señor Juez de Instruccion del distrito de la Lonja de los daños causados en la finca titulada Mar y Tierra.

Los autores de los daños causados no han podido ser habidos.

El vapor correo Lulio ha sido portador de gran cantidad de atunes pescados en la Almadra de Formentera.

Dicho pescado será reembarcado esta tarde para Barcelona.

Todos los dias los reclutas ultimamente incorporados practican instruccion por pelotones en la explanada de Santa Catalina.

Los excedentes de cupo los practican en el Baluarte de Moranta.

Leemos la noticia de que el Ayuntamiento de Ibiza ha presentado en masa, la dimision como protesta contra el Gobierno por no haber reforzado la guarnicion de aquella isla á pesar de haber reforzado las de Mallorca y Menorca.

Para Ibiza y Alicante salió ayer el vapor Balear.

Esta tarde lo efectuará el Bellver para Barcelona.

Esta noche se presentará por primera vez en el Teatro Principal el espectáculo, nuevo en Palma, del fonocinematógrafo y Cinematógrafo.

Las funciones se darán por horas todos los dias, empezando á las 6 y media y terminando á las once.

El programa para esta noche es el siguiente:

- 1.º Los milagros de una vieja agradecida.
2.º Negro blanco.
3.º Imposible bañarse.
4.º Metamorfosis.
5.º Efectos de primera.
6.º Rapto amoroso en automóvil y triste fin (Película sensacional. — 1000 metros.)
2.ª y 4.ª secciones
1.º Imposible bañarse.
2.º Los milagros de una vieja.
3.º Negro y blanco.
4.º Efectos de primera.
5.º Metamorfosis.
6.º Borrachera de un soldado. (Película cómica y de risa.)

Copiamos del Diario de Ibiza; La protesta del Ayuntamiento

A continuacion publicamos el telegrama que el Sr. Alcalde, cumpliendo un acuerdo de la Corporacion municipal, dirigió al Sr. Ministro de la Guerra, y el que éste, en contestacion, ha transmitido á dicha autoridad local.

Dicen así:

«Ayuntamiento suplica vucencia refuerzo esta isla igualmente que Mallorca y Menorca, protestando completa indefension actual 30000 habitantes españoles. Caso negativo, por patriotismo, Ayuntamiento interpetando opinion pública, verase caso dimitir.

Alcalde»

«Ministro Guerra á Alcalde.

En proyecto reorganizacion se incluye para esa isla un batallón y zona correspondiente. Contesto su telegrama.»

Nosotros también, en el proyecto de gracias que pensamos dar al Sr. Ministro de la guerra con su correspondiente Zona de justisimas alabaanzas, figura un aplauso muy entusiasta que sentiriamos quedara en proyecto como suele quedar todo en España, menos nuestra indefension, que queda siempre efectiva.»

Boletín Religioso

Santo de mañana. San Leandro, arzobispo y Santa Enfradia virgen.

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced dedicadas al Patriarca San José. Exposicion á las seis y media de la mañana, á las diez tertia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro sermon cuaresmal por el Padre Girbau, escolapio, al anochecer rosario, novena de San José con sermón por el señor Cesta y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En santa Eulalia á las siete y media misa de Comunión general para la Archicofradía de Hijas de Maria.

En Montesión á las siete de la tarde rosario y plático preparatoria de los Santos Ejercicios para los Congregantes de Maria Inmaculada y San Luis Gonzaga por el Reverendo Padre Juan B. Serret, S. J.

En el Socorro á las diez y media se cantará Misa otiva en honor de la Virgen de la Correa con sermón por el R. P. Vicente Menendez, O. S. A.

En San Francisco de Asis por la tarde después del sermón cuaresmal el septenario de las Angustias.

En el Oratorio de la Misericordia á las cuatro y media de la tarde el septenario de los Dolores de Nuestra Señora con sermón por don Andrés Servera, Pbro.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Magdalena á Nuestra Señora de los Remedios.

Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Las minorías y el Gobierno. — Cierre de Cortes

Madrid 11, 24.

Mañana se reunirán en el Congreso las minorías parlamentarias con objeto de acordar la conducta que deberán seguir en lo sucesivo con el Gobierno.

Asegúrase que las Cortes serán cerradas definitivamente el próximo día 24.

Viajes del Rey

Madrid 11, 24.

El Gobierno tiene acordado aprovechar las vacaciones parlamentarias de Semana Santa para que el Sr. Maura acompañe á S. M. el Rey en los viajes que hará á varias provincias.

Probablemente saldrá Don Alfonso el martes próximo para Vigo con objeto de visitar al Emperador de Alemania. Le acompañará el Ministro de Marina Sr. Ferrándiz.

El viaje regió á Barcelona se realizará seguramente en la primavera próxima.

Para dicha fecha tiene orden de estar alistada una esquadra que irá al mando del vice-almirante Sr. Sántalo.

Noticias varias

Madrid 11 á las 24.

Se encuentra enfermo de gravedad el padre político del Ministro de Hacienda Sr. Osma.

Don Tomas Castellanos actual gobernador del Banco de España y diputado por Zaragoza, ha hecho renuncia de su acta, dando así una satisfaccion á las oposiciones parlamentarias.

Los señores Marqués de la Vega de Armijo, Moret y Villaverde han celebrado en el Congreso una detenida conferencia.

Supónese que los conferenciantes trataron del proyecto de ley sobre saneamiento de la moneda.

El Conde de Romanones trabaja activamente para conseguir la union de las facciones liberales.

De Marina. — El gobierno

Madrid 11 á las 24.

El Ministro de Marina ha negado los supuestos disgustos entre el Gobierno y los jefes del departamento del Ferrol. No ha sido aceptada la dimision que de su cargo presentó el Capitan general de dicho departamento.

Ha sido desmentida la noticia de que el Ministro de Hacienda Sr. Osma haya presentado la dimision de su cartera por no estar conforme con el proyecto del Sr. Villaverde sobre saneamiento de la moneda.

El Sr. Maura ha dicho que el Gobierno seguirá tal como está constituido, hasta Dios sabe cuando.

Noticias de la guerra

Madrid 11 á las 24.

En Vladivostck se han recibido dos torpederos destinados á la defensa de aquel puerto.

Dichos buques fueron transportados en ferro-carril.

Las fuerzas japonesas avanzan á grandes jornadas, hacia la margen del río Yalu, que es donde se encuentra el ejército ruso.

La escuadra japonesa atacó nuevamente á Port-Arthur, sin ocasionar daño alguno á la plaza.

Los japoneses han movilizado en Corea dos cuerpos de ejército, compuestos de cinco divisiones cada uno.

La nieve dificulta los trabajos de movilizacion.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with columns: Valores locales, Fomento Agrícola, Crédito Balear, Balinera Española, Bonos municipales, Id. Oblig. al 6 p.%, Id. Id. 5 p.%, Iseña Marítima, Id. Obligaciones, Ferro carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, La Económica.

Table with columns: Oficial, Madrid 11, 4 p.%, Amortizable al 5 p.%, Id. Carpetas, Banco de España, Arrendataria de Tabacos, Francos, Libras, Barcelona 9, 4 p.%, Amortizable, Nortes, Alicante, Banco de Préstamos.

Círculo Liberal

El «Comité Municipal» invita á todos los correligionarios que siendo mayores de 25 años no figuren en el Censo electoral, á que provistos de los datos necesarios para que se pida su inclusion basen por este Círculo, donde todos los dias, de seis á ocho de la noche, hallarán una Comisión dispuesta á preparar las correspondientes inclusiones, como también las exclusiones necesarias.

El próximo domingo tendrá lugar en este Círculo la séptima de las conferencias públicas, de vulgarización científica, disertando el reputado Perito Agrónomo D. Mariano Fuster Valentí sobre el tema del Olivo.

A los agricultores

Grandes plantales de almendros y albaricoqueros de secano, y de tres años. Estos últimos de pié franco ó sobre almendro á elección. Primera fuerza y clase extra.

Gran vivero de vides americanas, con selección perfecta de las mejores variedades.

Dirigirse á D. Pedro J. Gili, Laboratorio químico y almacén de abonos, Estación de los Ferro-carriles de Mallorca, Palma.

A LOS COMERCIANTES

Libros para la Contabilidad, Diario, Mayor, Caja y todos los modelos que se deseen.

Papel comercial timbrado. Sobres comerciales, idem. Copiadores de cartas. Tinta negra y de copiar, superior.

Facturas 4.º, fóleo y en todos los tamaños y del modelo que se desea.

Tarjetas, anuncios, catálogos y toda clase de impresos y objetos necesarios á toda clase de Comercio.

Precios económicos y clases superiores. Plaza de Cort 13 y Palacio, 2 y 4.

Devocionarios

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos.

Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden á 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Muebles

Por embarque de familia se vende un magnífico y completo mobiliario y dos casas que en Santa Catalina y la otra de Son Rapina.

San Fello (Caracas) — 26 — entresuelo de 9 á 11 mañana y de 2 á 5 tarde.

Colación

Joven de 25 años, enterado y práctico en asuntos judiciales, se ofrece para dependiente de Procurador ó Notario.

Informarán: Centro de Anuncios.

Cinematógrafo

Junto al Cuartel de Caballería. Todos los dias de 5 á 9 grandes sesiones con películas nuevas, variación todos los dias.

Minervista

En la imprenta de este periódico se necesita un oficial.

Tipo-litografía de B. Rotger.

# Instituto Español

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

## Jubileo extraordinario para estas Islas

Capital de garantía 150.000 pesetas

Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés.—Contiene 400 sucursales en España con un total de

### 50.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en las de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y 70 céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de 5 pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serina 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza de santa Eulalia 10.— Centro de Anuncios.

Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

## La Equitativa de los E. U.

The Equitable life assurance society of the United States  
La más fuerte del mundo

La situación financiera de la Sociedad en fin del año 1903, apreciada por las siguientes cifras preliminares de su balance, acusa un progreso colosal.

Las nuevas operaciones de Seguro obtenidas en 1903, superan en más de 40 millones de dólares a lo obtenido hasta ahora por la Sociedad en el año de mayor producción.

La partida Dividendos pagados a los tenedores de Pólizas, es asimismo mayor en 1903 que en cualquier año anterior, y supera en importe a lo jamás pagado en un solo año por ninguna Compañía de Seguros.

La cartera de Seguros en Vigor, protectora de millares de familias, ha traspasado la enorme cifra de 1.400 millones de dólares.

El capital Activo de la Sociedad, que en principio del año 1903 importaba 859 millones, asciende en fin de dicho año, en números redondos, a 380 millones de dólares, mientras que los ingresos han subido en igual tiempo, desde dólares 69 millones, hasta 72 millones de dólares.

El Sobrante, reflejo de la potencia financiera de las Compañías para distribuir dividendos, continúa siendo Mayor que el de Sociedad alguna y Seguros en todo el mundo, lo cual es la mayor y más positiva garantía para que en lo sucesivo continúe siendo

## La Equitativa de los Estados Unidos

como lo es hoy, la que produce y acumula un total mayor de beneficios para sus tenedores de pólizas.

Dirección general de las sucursales de España y Portugal: Madrid.

Para informes al  
Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia núm. 10

## Grande y variado surtido de Cromos

Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

## PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador. Especialidad en jabones de glicerina transparentes, sávia de sándalo y extraños a precios baratísimos. Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

## Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL. Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas.

**Alma Española** Revista semanal ilustrada. Suscripción por series de diez números una peseta.

**Pluma y Lapiz** Revista literaria hispano americana. Suscripción: 6 pts semestre, número suelto 0'20.

**El Salón de la Moda** Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadrados. TODO por CUATRO reales semanales. Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

## Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

## Sellos de goma, caoutchouc,

Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

## Estreñimientos Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis  
Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan a las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

**MALES VENEREOS** Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdida seminal, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilitico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria; garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado esas substancias el que sufran as funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los incoherentes el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas. Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qu: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue.

## Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER  
San Pedro Nolasco 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en promó, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encasamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles tina blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, oblates, tintas, portaplumas, lápices, afiladores, limpia plumas, secasfirmas, goma, vades y todos cuantos objetos anexos á este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

## A los que sufren del ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO  
Cura con toda seguridad

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago  
Enteritis crónicas, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros. Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

## ¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermostrar y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural; castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano  
Curen en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

## Dietario ó Agenda de Bufete á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadrados con dorados al fuego. Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

## LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios, ó por descuidos a su cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsan solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual. Delegado en Baleares, D. Francisco Roselló Servera, Palma, 4, 1.ª Palma de Mallorca.